

Gobierno de Jalisco

Universidad Tecnológica de Jalisco

Comité de Adquisiciones

Convocatoria

Licitación Pública Local LPL-020-2017

Compra de Papelería y Toner

www.utj.edu.mx

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-020-2017

"COMPRA DE PAPELERIA Y TONER"

De conformidad a lo previsto por los Artículo 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Artículos 1 y 3 del Reglamento de la Ley antes mencionada para el Poder Ejecutivo del Estados, así como lo previsto en el numero I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO**, con domicilio fiscal en Calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1° de Mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-0916; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública Local No. **020/2017** para la (compra de materiales y útiles de oficina) de (compra de papelería y toner cuatrimestral para la UTJ) que se llevará a cabo con recursos estatales, del programa 395 apegados al art. 55 y a efecto de normar el desarrollo de la licitación, se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"	Universidad Tecnológica de Jalisco
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones
"DOMICILIO"	Calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia 1° de Mayo, C.P. 44970, en Guadalajara, Jalisco
"LICITANTE"	Persona Física o Persona Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	Licitante adjudicado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"POLÍTICAS"	Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Convocante.
"LICITACIÓN"	Licitación Pública Local No. 020/2017
"LOCAL" ("NACIONAL")	Únicamente podrán participar proveedores domiciliados en el Estado (Participarán proveedores domiciliados en el República Mexicana)
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel Local con los precios máximos de referencia basada en la información que se obtenga en el propio ente público y las condiciones de entrega, pago, financiamiento, y descuentos por volumen. (Art. 13 de la Ley y del Reglamento)

1. Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a las especificaciones contenidas en el **Anexo No. 1**, que contiene los bienes a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las presentes bases.
2. **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
El (los) bien(es) o servicio(s) objeto de la presente **"LICITACIÓN"**, deberá entregarse dentro de los 07 días naturales contados a partir de la fecha del pedido y/o contrato conforme a la propuesta adjudicada, en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.
3. **JUNTA ACLARATORIA** (ART. 63)
A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE"**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;

La Junta se llevará a cabo a las **11:00 horas** del día **29 de Agosto del 2017**, en el **"DOMICILIO"**, donde se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"LICITANTE"** o su representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **11:00 horas** del día **28 de agosto del 2017**, en el **"DOMICILIO"** y/o al correo electrónico osvaldo.ibarra@utj.edu.mx, junto con el escrito mencionado en el párrafo anterior.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado. La copia del acta respectiva será publicada en el portal de la **"CONVOCANTE"** www.utj.edu.mx y su versión escrita quedará a la disposición de los **"LICITANTES"** registrados en el **"DOMICILIO"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta un día antes de la fecha señalada de presentación de las propuestas.

4. **PUNTUALIDAD.**
Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"LICITANTES"** que se encuentren registrados a la hora indicada de inicio de cada junta.
5. **REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS** (art. 17 de la Ley y 16 del Regl.)
Aquel **"LICITANTE"** que sea adjudicado, deberá registrarse en la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.
6. **TESTIGO SOCIAL**
En esta **"LICITACIÓN"**, no se solicitará la presencia de un testigo social conforme a lo establecido en el artículo 37 de la **"LEY"** y artículo 80 del **"REGLAMENTO"**
www.utj.edu.mx

7. OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

- a) Entregar Carta de solicitud para participar en la "LICITACIÓN", previa a la Junta Aclaratoria en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;
- b) Presentarse y registrarse puntualmente a los actos obligatorios que señalan las bases de esta "LICITACIÓN".
- c) Entregar los documentos requeridos que se mencionan en el punto 8.1 de las presentes bases.
- d) Entregar los documentos dentro de un sobre cerrado que se mencionan en el punto 8.3.1 de las bases conteniendo sus propuestas.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (art. 64)

A este acto deberá asistir el "LICITANTE" o un representante del mismo y se llevará a cabo a las **11:00** horas del día **05 de septiembre del 2017**, en "EL DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", o en su caso, de la derivada de la junta de aclaraciones, conforme a las siguientes fases:

8.1 REGISTRO DE LOS LICITANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la "CONVOCANTE" hará el registro de los "LICITANTES", el registro se cerrará a la hora indicada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

La documentación que deberán entregar los "LICITANTES" fuera del sobre cerrado en el registro es la siguiente:

- a) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;

No podrán participar en la presentación de proposiciones, los "LICITANTES" que no entreguen los documentos señalados en este punto.

8.2 CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

La "CONVOCANTE" solicita muestras de los productos ofertados a más tardar el día de entrega de las propuestas, es requisito indispensable.

8.3 CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES

La entrega de los documentos que contienen las proposiciones técnica y económica, deberá hacerse dentro de un sobre con la solapa cerrada con cinta adherente y firmada por el "LICITANTE" o su representante legal.

www.utj.edu.mx

Los documentos que entreguen dentro del sobre cerrado con las proposiciones, deberán contar con los siguientes contenidos y características:

8.3.1 Contenido:

- a) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 3, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1
- b) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 4

8.3.2 Características:

- a) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado, en **español** y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- b) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación preparada por él.
- c) Los **"LICITANTES"** deberán presentar **una sola propuesta** técnica y económica para cada partida ofertada.
- d) **La propuesta económica deberá** indicar los precios en **Moneda Nacional**. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados para que la mercancía sea entregada en las instalaciones de la **"CONVOCANTE"**, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.

8.4 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 1. Una vez ingresados los **"LICITANTES"** a la sala en donde se llevará a cabo la **"LICITACIÓN"**, se realizará la declaratoria oficial de apertura del acto, se hará la presentación de los miembros del **"COMITÉ"** presentes e invitados, así como de los propios **"LICITANTES"** que ingresaron.
- 2. Los **"LICITANTES"** que no hayan entregado los documentos fuera de sobre requeridos en el punto 8.1, deberán entregarlos al Secretario Técnico del **"COMITÉ"**, para tener derecho a entregar el sobre con sus propuestas técnica y económica.
- 3. Un sobre cerrado en forma inviolable conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente el nombre de la **"CONVOCANTE"**, **"LICITACIÓN"** y el nombre y la firma del **"LICITANTE"** (En caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el **"COMITÉ"** le solicitará al o los **"LICITANTES"** que cubran los requisitos solicitados para el sobre cerrado para seguir con el acto).
- 4. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado (en tanto se cuente con el SECG), se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por cada **"LICITANTE"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 5. De entre los **"LICITANTES"** que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del **"COMITÉ"** designado por el mismo, para rubricar los documentos establecidos en el punto 8.3.1 para hacer la constancia documental.

www.utj.edu.mx

6. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, **en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la "LICITACIÓN"**, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para analizar y evaluar las proposiciones.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Titular de la Unidad Centralizada de Compra de la **"CONVOCANTE"** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; Para la evaluación técnica de las proposiciones deberán utilizar los criterios de evaluación indicados en el **Anexo No. 1, de las bases.**

La utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la **"CONVOCANTE"** y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la **"CONVOCANTE"** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. (Art. 66)

Para evaluar los aspectos de las propuestas económicas, a juicio del **"COMITÉ"** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del bien ofertado
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

10. FACULTADES DEL "COMITÉ" Y DE SUS VOCALES

Además de lo establecido por el Artículo 24 de la **"LEY"**, el **"COMITÉ"** tendrá las siguientes facultades: Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"LICITANTE"** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o la licitación, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **"LEY"** o las **"POLÍTICAS"**. Los vocales del **"COMITÉ"** tendrán las funciones conforme al Art. 31 de la **"LEY"**:

www.utj.edu.mx

11. DESCALIFICACIÓN DE "LICITANTES".

El "COMITÉ" descalificará parcial o totalmente a los "LICITANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones previstas en el Artículo 52 de la "LEY".

12. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE

1. El "COMITÉ" procederá a declarar desierta la "LICITACIÓN", o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

2. Cuando se declare desierta la "LICITACIÓN" o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la "CONVOCANTE" podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por adjudicación directa, en los términos establecidos en el artículo 71 de la "LEY".

Además de lo que establece el artículo 71 de la "LEY", el "COMITÉ" podrá descalificar a los "LICITANTES" en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún "LICITANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 8.3.1 de las bases**
- b) Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases, y susceptibles de ser analizadas técnicamente.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "LICITANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.

13. SUSPENSIÓN DE LA "LICITACIÓN".

El "COMITÉ" podrá suspender parcial o totalmente la licitación cuando se incurra en cualquiera de los numerales del Artículo 71 de la "LEY".

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Podrá cancelar parcial o totalmente la licitación cuando se incurra en cualquiera de los numerales del Artículo 71 numeral 3 de la "LEY".

15. ACTO DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato u Orden de Compra se adjudicará al **"LICITANTE"** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y bases de la **"LICITACIÓN"**, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación binaria.

Para la adjudicación de los contratos u orden de compra, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 22 de su reglamento, y a los siguientes artículos de la **"LEY"**.

1. La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener lo estipulado en el Artículo 69.
2. En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
3. El contenido del fallo se difundirá a través de la página web de la **"CONVOCANTE"** al día hábil siguiente en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los licitantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin.

16. GARANTÍAS.

A la firma del Contrato o de la Orden de Compra recibida por el **"PROVEEDOR"**, estos aceptan la obligación de cumplimiento de entrega del bien o servicio.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato, de los 11 a los 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de que establezca la **"CONVOCANTE"**.

La propuesta adjudicada, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la **"LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA"** y su junta de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas y lo previsto en el Art. 76 de la **"LEY"**.

18. ANTICIPO.

Para la presente **"LICITACIÓN"** no se otorgará anticipo.

19. FORMA DE PAGO.

La **"CONVOCANTE"** realizará el pago una vez que el **"PROVEEDOR"** haya entregado de conformidad y a entera satisfacción el(los) bien(es) o los servicios contratados mediante escrito que compruebe dicha situación al área requirente o a la Unidad de Administración, y se haya recibido la factura o recibo de honorarios con los requisitos fiscales que marcan las disposiciones legales y hayan sido autorizados dichos documentos.

www.utj.edu.mx

20. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes o servicios, notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable, debiendo solicitar prórroga **antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega.**

La **"CONVOCANTE"** deberá de convocar a reunión a el **"COMITÉ"** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos, vicios ocultos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo o devolución de los bienes o servicios. El **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su recepción o uso dentro del período de garantías. Se entenderá como no entregados los bienes o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, pudiendo aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**.

22. SANCIONES.

El **"PROVEEDOR"** será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato, (art. 86)

22.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto de la licitación y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 22.2.
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Cuando el **"PROVEEDOR"** no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 26 de las presentes bases.

22.2 Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los incisos siguientes:

- a) Se iniciará a partir de que al **"PROVEEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por la **"CONVOCANTE"**, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la **"CONVOCANTE"** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **"PROVEEDOR"**; la determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo.
- c) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el **"PROVEEDOR"**, la **"CONVOCANTE"** procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al **"PROVEEDOR"** para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la **"CONVOCANTE"** procederá a notificar al **"PROVEEDOR"** el importe de la sanción que le deberá cubrir a la **"CONVOCANTE"**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el **"PROVEEDOR"** haya realizado el pago, se considerará al **"PROVEEDOR"** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el **"PROVEEDOR"** a la **"CONVOCANTE"** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

22.3 Terminación anticipada del contrato

La **"CONVOCANTE"** podrá resolver la terminación anticipada del contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. En estos supuestos se reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la **"LEY"** (art. 89).

www.utj.edu.mx

22.4 Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del(los) bien(es) o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 10	<u>3%</u>
DE 11 HASTA 20	<u>5%</u>
Del día 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de LA "CONVOCANTE"	

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios a la "CONVOCANTE" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

25. INCONFORMIDADES

En caso de inconformidades a la presente "LICITACIÓN", éstas se presentarán conforme a lo establecido por los artículos 90 a 109 que integran el Capítulo IV de la "LEY".

26. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "LICITANTE" Y DEL "PROVEEDOR".

Para contar con la seguridad y veracidad de las propuestas o del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **"LICITANTES"** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La **"CONVOCANTE"** levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la **"CONVOCANTE"**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma. Los **"LICITANTES O PROVEEDOR"** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la **"LICITACIÓN"** o no firmar el contrato, si el **"COMITÉ"** así lo determinara bajo causas justificadas, conforme a lo manifestado en el acta circunstanciada de la visita.

Guadalajara, Jalisco, a 22 de agosto del 2017.

www.utj.edu.mx

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 020/2017

"COMPRA DE PAPELERIA Y TONER"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	GENERALIDADES	ESPECIFICACIONES
1	476	paquete	PAPELERIA	hoja bond t/carta
2	22	paquete	PAPELERIA	hoja bond t/oficio
3	12	paquete	PAPELERIA	hojas de colores t/carta c/50
4	2	paquete	PAPELERIA	hojas de colores t/carta c/50 (neon)
5	145	pieza	PAPELERIA	lapiz #2
6	36	pieza	PAPELERIA	lapiz adhesivo 20grs
7	19	pieza	PAPELERIA	lapicera #5
8	24	pieza	PAPELERIA	corrector tipo pluma
9	41	pieza	PAPELERIA	corrector de cinta
10	13	pieza	PAPELERIA	regla metalica
11	39	pieza	PAPELERIA	tijeras de plastico
12	8	pieza	PAPELERIA	borrador de migajon
13	10	pieza	PAPELERIA	borrador para pintarron
14	12	paquete	PAPELERIA	marcadores para pintarron c/4 piezas
15	10	pieza	PAPELERIA	marcador permanente delgado (colores)
16	12	pieza	PAPELERIA	marcador permanente fino (colores)
17	120	pieza	PAPELERIA	marcatextos (colores)
18	35	caja	PAPELERIA	clip #1
19	10	caja	PAPELERIA	clip #2
20	4	caja	PAPELERIA	clip sujetadocumentos mini
21	13	caja	PAPELERIA	clip sujetadocumentos chico
22	11	caja	PAPELERIA	clip sujetadocumentos mediano
23	13	caja	PAPELERIA	clip sujetadocumentos grande
24	16	pieza	PAPELERIA	post-it acordeon chico
25	12	pieza	PAPELERIA	post-it acordeon mediano
26	63	pieza	PAPELERIA	post-it acordeon grande
27	50	pieza	PAPELERIA	post-it POP UP 3x3
28	4	paquete	PAPELERIA	folder gris t/c 25 pcas
29	4	paquete	PAPELERIA	folder azul marino t/c
30	2	paquete	PAPELERIA	folder tinto t/c 25pzas
31	1	paquete	PAPELERIA	folder rojo t/c 25pzas
32	2	paquete	PAPELERIA	folder amarillo t/c

33	1	paquete	PAPELERIA	folder naranja t/c
34	3	paquete	PAPELERIA	folder negro t/c
35	2	paquete	PAPELERIA	folder verde t/c
36	4	paquete	PAPELERIA	folder beige t/c
37	9	paquete	PAPELERIA	folder beige t/o
38	5	pieza	PAPELERIA	despachador de cinta
39	22	paquete	PAPELERIA	etiqueta tamaño carta c/100
40	21	paquete	PAPELERIA	pilas aaa
41	18	paquete	PAPELERIA	pilas aa
42	26	pieza	PAPELERIA	carpeta de argollas de .5"
43	39	pieza	PAPELERIA	carpeta de argollas de 1"
44	34	pieza	PAPELERIA	carpeta de argollas de 1.5"
45	44	pieza	PAPELERIA	carpeta de argollas de 2"
46	43	pieza	PAPELERIA	carpeta de argollas de 3"
47	24	pieza	PAPELERIA	archivador leford
48	2	pieza	PAPELERIA	perforadora de 3 orificios
49	2	pieza	PAPELERIA	perforadora de 2 orificios
50	1	pieza	PAPELERIA	perforadora de 1 orificio
51	5	pieza	PAPELERIA	engrapadora
52	55	pieza	PAPELERIA	cinta escotch 18x33
53	10	pieza	PAPELERIA	cinta doble cara 1"
54	5	pieza	PAPELERIA	cinta doble cara 1/2"
55	13	pieza	PAPELERIA	cinta canela 2"
56	29	pieza	PAPELERIA	papel contac 45mts x 20 mts
57	27	pieza	PAPELERIA	revisteros
58	158	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto medio negro
59	217	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto medio azul
60	14	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto medio rojo
61	4	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto medio verde
62	66	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto fino negro
63	72	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto fino azul
64	18	pieza	PAPELERIA	boligrafo punto fino rojo
65	17	pieza	PAPELERIA	post-it banderías rígidas
66	34	pieza	PAPELERIA	post-it banderías
67	76	paquete	PAPELERIA	cartulina opalina 225grs
68	23	paquete	PAPELERIA	cubierta para engargolar transparente
69	16	paquete	PAPELERIA	cubierta para engargolar negra
70	10	paquete	PAPELERIA	separador de índice 12 divisiones numerado
71	11	paquete	PAPELERIA	etiqueta para cd
72	15	pieza	PAPELERIA	memoria usb 8gb
73	36	pieza	PAPELERIA	memoria usb 16gb
74	2	pieza	PAPELERIA	sobres para cd
75	6	pieza	PAPELERIA	cutter grande
76	10	pieza	PAPELERIA	pegamento top kola loca

[Handwritten signature]

www.utj.edu.mx

77	15	paquete	PAPELERIA	separadores de divisiones (1-5)
78	22	paquete	PAPELERIA	separadores de divisiones (1-10)
79	2	paquete	PAPELERIA	separadores de divisiones (1-12)
80	2	pieza	PAPELERIA	aire comprimido
81	2	caja	PAPELERIA	caja de puntillas 0.5
82	12	pieza	PAPELERIA	borrador retractil
83	3	pieza	PAPELERIA	repuesto para borrador retractil
84	34	pieza	PAPELERIA	cuaderno de raya forma francesa
85	5	pieza	PAPELERIA	cuaderno de cuadro chico forma francesa
86	6	pieza	PAPELERIA	libreta profesional raya
87	3	pieza	PAPELERIA	libreta profesional cuadro chico
88	4	pieza	PAPELERIA	planificador mensual 40x60
89	30	caja	PAPELERIA	grapas
90	30	pieza	PAPELERIA	cartulina blanca
91	1	pieza	PAPELERIA	despachador depost-it
92	3	pieza	PAPELERIA	agenda 2018
93	3	torrre	PAPELERIA	discos regrabables 700mb/80 min
94	1	pieza	PAPELERIA	despachador de clips
95	2	pieza	PAPELERIA	resistol liquido blanco
96	2	pieza	PAPELERIA	enmicadora tamaño carta
97	51	paquete	PAPELERIA	protector de hojas t/c
98	2	caja	PAPELERIA	broche baco
99	25	pieza	PAPELERIA	sacapuntas
100	3	pieza	PAPELERIA	calculadora
101	3	bolsa	PAPELERIA	ligas #18
102	2	pieza	PAPELERIA	sujeta libros de metal
103	1	pieza	PAPELERIA	disco duro 2tb
104	2	pieza	PAPELERIA	cinta maskin tape de 1"
105	2	pieza	PAPELERIA	cinta maskin tape de 1/2"
106	10	pieza	PAPELERIA	cinta magica
107	5	pieza	PAPELERIA	quita grapas
108	2	pieza	PAPELERIA	sobre tamaño oficio c/50
109	1	pieza	PAPELERIA	sobre para billete c/50
110	50	pieza	PAPELERIA	sobre tamaño carta
111	50	pieza	PAPELERIA	sobre tamaño carta
112	1	caja	PAPELERIA	arillos metalicos 1/4"
113	1	caja	PAPELERIA	arillos metalicos 5/16"
114	20	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 5/16"
115	20	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 7/16"
116	15	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 9/16"
117	4	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 5/8"
118	2	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 7/8"
119	2	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 1 1/2"
120	2	paquete	PAPELERIA	arillos plastico gbc con 19 aros 2"

www.utj.edu.mx

121	1	pieza	PAPELERIA	sello de acuse
122	1	pieza	PAPELERIA	caja para archivo muerto t/oficio
123	2	pieza	PAPELERIA	cojin para sello #3
124	2	pieza	PAPELERIA	tinta para sellos azul
125	8	pieza	PAPELERIA	tinta para sellos negro
126	4	pieza	PAPELERIA	tinta para sellos rojo
127	3	paquete	PAPELERIA	repuesto de navaja para cutter uso rudo
128	2	pieza	PAPELERIA	organizador de cajon para escritorio
129	2	paquete	PAPELERIA	separador index
130	4	pieza	PAPELERIA	papelera 3 niveles color humo
131	3	pieza	PAPELERIA	refuerzo de vinil
132	1	paquete	PAPELERIA	marcador acuarela azor c/12 pzas
133	2	paquete	PAPELERIA	marcador sharpie c/12
134	1	paquete	PAPELERIA	marcador punto mediano
135	7	paquete	PAPELERIA	micas termicas
136	2	caja	PAPELERIA	plumas azules punta de aguja
137	10	pieza	PAPELERIA	post it flechas con despachador
138	2	paquete	PAPELERIA	hojas de colores papel chormatics, 10 colores c/250
139	2	pieza	PAPELERIA	marcador de cera color rojo
140	1	paquete	PAPELERIA	marcador de color punta de cincel
141	1	pieza	PAPELERIA	soporte de corte mapeda 2 420x594mm
142	2	paquete	PAPELERIA	post it miniseparadores ultra
143	2	pieza	PAPELERIA	suejta cables de plastico
144	2	paquete	PAPELERIA	cinchos sujeta cable extra cortos, color blanco largo 9,6cm-ancho 2.5 mm
145	2	paquete	PAPELERIA	cinchos sujeta cable extra cortos, color blanco largo 19 cm-ancho 4.8 mm
146	2	paquete	PAPELERIA	cinchos sujeta cable extra cortos, color blanco largo 28 cm-ancho 4.8 mm
147	2	pieza	PAPELERIA	pintarron blanco 60x60 cms
148	2	pieza	PAPELERIA	cargador de baterias aa y aaa
149	4	paquete	PAPELERIA	pilas recargables aaa
150	7	paquete	PAPELERIA	pilas recargables aa
151	3	pieza	PAPELERIA	cuenta facil
152	4	pieza	PAPELERIA	post it cubo 4x4 cm
153	4	pieza	PAPELERIA	post it cubo 2x2 cm
154	1	pieza	PAPELERIA	ilaza
155	15	pieza	PAPELERIA	carpeta de presentacion , cubierta para reporte con portada
156	3	pieza	PAPELERIA	cinta para ducto 48mm x 54 m
157	1	paquete	PAPELERIA	marcadores de colores punta de cincel grueso
158	1	pieza	PAPELERIA	liquido limpiador de monitor
159	20	pieza	PAPELERIA	liquido limpiador de pintarron
160	1	torre	PAPELERIA	cd recargables c/50

161	17	pieza	PAPELERIA	boligrafo de gel azul punto mediano
162	6	pieza	PAPELERIA	boligrafo de gel azul punto mediano
163	1	paquete	PAPELERIA	hojas para laminar e/c
164	1	caja	PAPELERIA	boligrafo pto mediano 0.7 mm color azul c/12
165	1	caja	PAPELERIA	boligrafo pinn point punto fino 7mm azul c/12
166	1	caja	PAPELERIA	boligrafo pinn point punto fino 7mm rojo c/12
167	1	caja	PAPELERIA	boligrafo grip j-roler pxp azul p/medio c/12
168	2	pieza	PAPELERIA	rollo de velcro de 15 ft, 3/4
169	1	caja	PAPELERIA	boligrafo pinpoint azor c/12
170	7	paquete	PAPELERIA	cajas para disco
171	1	pieza	PAPELERIA	organizador giratorio plastico negro
172	2	paquete	PAPELERIA	pins de colores
173	1	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #1 blanca
174	2	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #1 naranja
175	1	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #1 azul
176	1	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #2 blanca
177	2	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #2 naranja
178	2	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #2 azul
179	1	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #4 blanca
180	2	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #4 naranja
181	2	paquete	PAPELERIA	etiqueta adhesiva del #4 azul
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	GENERALIDADES	DESCRIPCION
1	1	PIEZA	TONER	toner hp 201a negro (cf400a)
2	2	PIEZA	TONER	toner hp 508a negro
3	2	PIEZA	TONER	toner hp 508a cyan
4	2	PIEZA	TONER	toner hp 508a yellow
5	2	PIEZA	TONER	toner hp 508a magenta
6	24	PIEZA	TONER	toner hp ce505a
7	1	PIEZA	TONER	toner hp 125 negro
8	1	PIEZA	TONER	toner hp 125 cyan
9	1	PIEZA	TONER	toner hp 125 magenta
10	1	PIEZA	TONER	toner hp 125 yellow
11	4	PIEZA	TONER	toner hp 49a
12	6	PIEZA	TONER	toner hp 126 negro
13	6	PIEZA	TONER	toner hp 126 cyan
14	6	PIEZA	TONER	toner hp 126 magenta
15	6	PIEZA	TONER	toner hp 126 yellow
16	4	PIEZA	TONER	toner hp 7553a
17	3	PIEZA	TONER	toner hp ce285a
18	2	PIEZA	TINTA	tinta hp 950 negro
19	2	PIEZA	TINTA	tinta hp 950 cyan
20	2	PIEZA	TINTA	tinta hp 950 magenta
21	2	PIEZA	TINTA	tinta hp 950 yellow
22	2	PIEZA	TONER	toner xerox 7120 negro

www.utj.edu.mx

23	2	PIEZA	TONER	toner xerox 7120 cyan
24	2	PIEZA	TONER	toner xerox 7120 magenta
25	2	PIEZA	TONER	toner xerox 7120 yellow
26	1	PIEZA	CONTENEDOR	contenedor de residuos xerox work centre 7120
27	1	PIEZA	TONER	toner hp cf320a negro
28	1	PIEZA	TONER	toner hp cf331a cyan
29	1	PIEZA	TONER	toner hp cf332a yellow
30	1	PIEZA	TONER	toner hp cf333a magenta
31	3	PIEZA	TINTA	tinta hp 954 negro
32	3	PIEZA	TINTA	tinta hp 954 cyan
33	3	PIEZA	TINTA	tinta hp 954 magenta
34	3	PIEZA	TINTA	tinta hp 954 yellow
35	1	PIEZA	TONER	toner hp ce320 negro
36	1	PIEZA	TONER	toner hp ce321 cyan
37	1	PIEZA	TONER	toner hp ce322 magenta
38	1	PIEZA	TONER	toner hp ce323 yellow
39	2	PIEZA	TONER	toner brother mfc9130cw 2.5p negro
40	1	PIEZA	TONER	toner brother mfc9130cw 2.5p cyan
41	1	PIEZA	TONER	toner brother mfc9130cw 2.5p magenta
42	1	PIEZA	TONER	toner brother mfc9130cw 2.5p yellow
43	1	PIEZA	TINTA	tinta hp c9382a
44	1	PIEZA	TINTA	tinta hp c9381a
45	2	PIEZA	TINTA	tinta hp c9391al
46	2	PIEZA	TINTA	tinta hp c9392al
47	2	PIEZA	TINTA	tinta hp c9385al
48	2	PIEZA	TINTA	tinta hp c9393al
49	4	PIEZA	TONER	toner hp 974 negro
50	4	PIEZA	TONER	toner hp 974 cyan
51	4	PIEZA	TONER	toner hp 974 magenta
52	4	PIEZA	TONER	toner hp 974 yellow
53	2	PIEZA	TINTA	tinta epson 133 magenta
54	3	PIEZA	TINTA	tinta epson 133 cyan
55	3	PIEZA	TINTA	tinta epson 132 negro
56	2	PIEZA	TONER	toner hp q2612a

Condiciones:

Criterios de evaluación:

Evaluación binaria

www.utj.edu.mx

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 020/2017

"COMPRA DE PAPELERIA Y TONER"

FECHA: 29 de Agosto del 2017

HORA: 11:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" personalmente o al correo electrónico osvaldo.ibarra@utj.edu.mx antes de las 11:00 horas del día 28 de agosto del 2017.

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

www.utj.edu.mx

www.utj.edu.mx

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 020/2017

"COMPRA DE PAPELERIA Y TONER"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Unidad	Producto	Especificaciones*
1				

*El licitante podrá optar por describir las especificaciones en este espacio, dejando en blanco el recuadro correspondiente en la tabla anterior.

Yo (Nombre) en mi calidad de Representante Legal del "LICITANTE", en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar los servicios en un plazo de días naturales contados a partir de la fecha del contrato.

Nombre y firma del LICITANTE o del Representante Legal

www.utj.edu.mx

ANEXO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 020/2017

"COMPRA DE PAPELERIA Y TONER"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
SUBTOTAL				
I.V.A.				
GRAN TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA:

www.utj.edu.mx

La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará;

IMPORTANTE: Deberá contemplar las erogaciones necesarias por el pago de impuestos y derechos, considerando la entrega del vehículo con placas.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **xx días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado; y son de mayoreo.

Nombre y firma del LICITANTE o Representante Legal

www.utj.edu.mx

